Tipo de actividad: Profesiones y actividades sedentarias sin trabajo manual. a) Agricultores sin uso ni conducción de maquinaria agrícola, b) Conductores de turismos y vehículos comerciales hasta 3.500 Kg de PMA. c) Personas con trabajo manual, con empleo de herramientas, sin trabajo en andamios, góndolas, torres o pozos, sin manejo de maquinaria pesada o peligrosa (corte, mordedura, presión, etc.). d) Sin manejo ni transporte de armas, materias explosivas, inflamables, corrosivas, tóxicas y/o radioactivas. e) Sin manejo de corriente de alta tensión. a) Conductores u ocupantes de camiones de más de 3.500 Kg de PMA, autocares y maquinaria industrial agrícola, y/o obras públicas. b) Carga o descarga. c) Personas con empleo de maquinaria pesada o peligrosa (corte, mordedura,

Se incluyen los servicios de Orientación Médica y Segunda Opinión Médica.

Riesgos y garantías a asegurar

Declaración de Salud del Asegurado:

por motivos de salud durante más de 7 días?....

A cumplimentar para capitales o cúmulos hasta 100.000 €

datos de contacto podrán ser facilitados a terceros proveedores.

presión, etc.), trabajo en andamios o góndolas pero sin actuar en torres o pozos. d) Sin manejo ni transporte de armas, materias explosivas, inflamables, corrosivas, tóxicas y/o radioactivas. e) Sin manejo de corriente de alta tensión.

€ que se revalorizarán un 3% anualmente.

V Profesiones a consultar: deportistas profesionales, mineros, buzos, taladores, poceros, fuerzas de seguridad...

¿En los últimos 5 años: se ha sometido a pruebas de diagnóstico de alguna de las siguientes enfermedades (cáncer, infarto de miocardio, accidente cerebro-vascular, insuficiencia renal, cirugía

En caso de que se diagnostique al Asegurado una Enfermedad Grave descrita en proyecto se le

cardiaca, transplante de órganos vitales tales como corazón, pulmón, hígado, páncreas o médula ósea),

o ha realizado tratamiento médico durante más de 7 días, o ha tenido que interrumpir su rutina diaria

El Asegurado, ha consentido que en caso de ser necesario, le sea realizado un cuestionario de salud más ampliado para la contratación de la póliza y que éste se formalice telefónicamente. A estos efectos, sus

El Tomador declara haber recibido la Nota Informativa de Allianz Vive Tranquilo de acuerdo al estudio que se

Legislación Aplicable: Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro, Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y normativa concordante.

El Tomador tiene a su disposición las siguientes instancias de reclamación: a) Interna: Departamento para la Defensa del Cliente del grupo Allianz Seguros, al apartado de correos nº 38, 08080, de Barceloná, o a su dirección de correo electrónico ddc@allianz. es, fax 93 228 85 53, web www.allianz.es (que incluye su Reglamento de funcionamiento), pudiéndose recurrir también, con el

mismo fin, a cualquier oficina de la Compañía abierta al público, de conformidad con la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, de los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. La queja o reclamación

Departamento para la Defensa del Cliente del grupo Allianz Seguros sin que haya sido resuelta, al Comisionado para la defensa del Asegurado y el Partícipe en Planes de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana, 44, Madrid, www.dqsfp.meh.es), de conformidad con Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, que aprueba el Reglamento de

Comisionados de Defensa del Cliente de Servicios Financieros. c) Judicial: Juzgado del domicilio del Asegurado, de acuerdo con la

de oposición, rectificación y cancelación en los términos previstos en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y demás disposiciones de concordante aplicación, remitiendo al efecto su solicitud por cualquiera de la siguientes vías: correo postal a las oficinas de Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., en C/ Tarragona, 109 - 08014 Barcelona; Teléfono 902 23 26 29; Fax 902 33 36 39; e-mail: lopd@allianz.es. Salvo indicación en contra, que podrá manifestar en la dirección postal, electrónica o teléfono de la aseguradora, que constan en este documento, el firmante autoriza expresamente, aún cuando la operación no se formalizara, al uso y conservación de dichos datos por la Compañía con fines publicitarios y de prospección comercial así como la cesión de los mismos a las demás sociedades del grupo Allianz en España, entidades pertenecientes al sector financiero, para informarle, tanto por comunicación postal como electrónica, sobre las oportunidades de contratación de seguros y

Formalizada la relación contractual sus datos personales serán tratados para el mantenimiento, desarrollo y control del contrato de seguro, gestión de siniestros, así como para la realización de análisis sobre el riesgo, de tipo estadístico, de siniestralidad y prevención del fraude, y para la gestión del coaseguro y reaseguro. Para el cumplimiento de las finalidades descritas el firmante autóriza la cesión a terceros colaboradores de la entidad aseguradora, compañías de asistencia o proveedoras de servicios señalados en la

póliza o necesarios para la gestión de siniestros, así como la cesión a ficheros comunes del sector asegurador. La persona a asegurar autoriza al Asegurador a solicitar información a los médicos o centros que pudieran haberle prestado asistencia médica.

EL TOMADOR DEL SEGURO Y LA PERSONA A ASEGURAR declaran haber contestado de buena fe a las preguntas que permiten a

la Compañía realizar la valoración del riesgo y solicitan que sea emitida la póliza para proceder acto seguido a su firma y al pago de la prima, Asimismo, declaran que los datos reseñados anteriormente son ciertos, no habiendo ocultado u omitido circunstancias que puedan influir en la aceptación del riesgo, cuya responsabilidad asumen íntegramente a los efectos de lo previsto en el Artículo 10 de la Ley de Contrato de Seguro. El candidato á Tomador de Seguro declara haber recibido la información a que se refiere el

Art. 60 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y los Arts. 104 y siguientes del Real Decreto 2486/1998, de 20 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Se compromete a trasladar esta información a las

La persona a asegurar

Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. ha integrado los datos de carácter personal facilitados en ficheros de su responsabilidad, a fin de gestionar su solicitud de seguro, teniendo en todo momento el afectado derecho de acceso, y en su caso,

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la legislación civil, mercantil y procesal aplicable.

Ley Orgánica sobre Protección de Datos de carácter personal

servicios financieros o relacionados con éstos que puedan ser de su interés.

personas a asegurar, entregándoles copia de los documentos recibidos.

El Tomador

deberá ser resuelta en un plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha en que se presente ante el Departamento para la Defensa del Cliente. La decisión final adoptada será debidamente notificada a los interesados en el plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha de emisión de aquélla. b) Administrativa: Denegada la admisión de la queja o reclamación o desestimada, total o parcialmente, su petición o transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de su presentación en el

Allianz Vive Tranquilo

Enfermedades Cubiertas

Con presencia de tumor maligno creciente y con dispersión incontrolable. Incluye leucemia, linfomas, enfermedad de Hodking, pero no tumores en presencia de virus de inmunodeficiencia humana.

Infarto de Miocardio

Tratado en hospital con necrosis de parte del músculo.

Cirugía cardiaca

A corazón abierto con injerto de by-pass.

Insuficiencia Renal

Con fase final del fallo crónico del funcionamiento de ambos riñones con necesidad de diálisis peritoneal o hemodiálisis regular.

Trasplante de corazón, pulmón, hígado, páncreas o médula ósea.

Accidente cerebrovascular

Que produzca secuelas neurológicas permanentes.

Precios orientativos por día

Para un capital de 50.000 euros:

r ara arr capitar ac 50.000 car						
Edad	HOMBRE / MUJER					
31	0,30					
32	0,30					
33	0,31					
34	0,32					
35	0,33					
36	0,40					
37	0,44					
38	0,48					
39	0,52					
40	0,58					
41	0,64					
42	0,71					

Ec	dad	HOMBRE / MUJER
4	43	0,78
4	44	0,87
4	45	0,96
4	46	1,07
4	47	1,20
4	48	1,36
4	49	1,52
[50	1,70
	51	1,85
[52	2,01
	53	2,18
[54	2,37

Estas tarifas son válidas para los riesgos cubiertos, sin tener en cuenta posibles sobreprimas sanitarias, deportivas, ocupacionales o de otro género que pudieran ser de aplicación sobre el riesgo a asegurar.

Condiciones de Contratación

Capital Asegurado: Entre 30.000 y 60.000 euros.

Formas de Pago:

20 euros.

Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Atención al Cliente Tel. 902 300 186 www.allianz.es



ed.05/13

Seguro de Vida Riesgo Allianz **Vive** Tranquilo Se ocupa siempre de ti. Allianz (II)

Edad: Entre 20 y 54 años.

Mensual, trimestral, semestral o anual.

Recibo Mínimo:

* Datos del Firmante (Representante legal - a cumplimentar en caso de persona jurídica): Nombre y Apellidos

Allianz Vive Tranquilo Allianz Vive Tranquilo

Allianz Vive Tranquilo, se ocupa sobre todo de ti.

Allianz Vive Tranquilo es un seguro sencillo, económico e innovador. Que te ayuda sobre todo en caso de Enfermedad Grave.

Con frecuencia las enfermedades graves entran a formar parte de nuestra vida de una manera brusca e inesperada. Lamentablemente, nos damos cuenta de sus consecuencias demasiado tarde.

¿Cómo afrontarías una situación de este tipo? ¿Podrías asumir los gastos que supone?

En Allianz Seguros pensamos que tener asegurada una vida tranquila no debe suponer un gasto elevado o difícil de asumir.

Allianz Vive Tranquilo, para que disfrutes de tu vida con total seguridad, porque ni en las peores situaciones el dinero debe condicionar tu manera de vivir.



Allianz Vive Tranquilo

Un seguro sencillo y barato para que disfrutes con los que más quieres.

Allianz Vive Tranquilo te ayuda siempre. iCompruébalo!

Para empezar, deberías hacerte algunas preguntas. ¿Alguien de tu entorno ha sufrido alguna de estas enfermedades?

- Cáncer
- Infarto
- Trasplante
- Accidente Cerebro vascular

¿Conoces los gastos que acarrea una enfermedad de este tipo?

- En caso de hospitalización alejada de tu domicilio tendrás gastos añadidos de traslados, viajes, alojamientos largos, etc.
- Contratación de asistentes de enfermería.
- Necesidad de más opiniones médicas.
- Disminución de ingresos en el período de inactividad.

Allianz Vive Tranquilo te ofrece todo esto y mucho más: Vivir con seguridad e independencia al disponer de un capital para caso de Enfermedad Grave y el mismo capital adicional para caso de Fallecimiento.

Un Capital Asegurado por Enfermedad Grave.

- Para recurrir a médicos o tratamientos que, aunque costosos, pueden ayudarte a recuperar la salud.
- Para no representar una carga económica para tu familia.
- Que te permita estar durante un tiempo sin trabajar y no depender exclusivamente de las prestaciones públicas.

El mismo Capital Adicional en caso de Fallecimiento.

• Para quien tú decidas.

Un Servicio de Segunda Opinión Médica.

• Que te dará acceso a las opiniones de prestigiosos médicos especialistas en todo tipo de patologías, con un asesoramiento personalizado de expertos nacionales e internacionales.

Un Servicio de Orientación Médica.

• Información médica relativa a enfermedades, tratamiento, prevención, compresión de informes de laboratorio, terminología médica....

Vida

Allianz Seguros

Cuestionario de datos para cumplimentar la póliza.	Allian www.allianz	z Vive	Tran	quilo
ianz, Compañía de Seguros y Reas lf. 902 23 26 29 Fax. 902 33 36 39				
uestionario Sucurs		Mediador ∟ Nº Póliza ∟		
latos Generales atos del Tomador del S pellidos o Razón Social ombre	Seguro	NIF/CI	E/NIIE	
		\		copia en vigor del docume
omicilioPostalPobla PailPobla mail	ación		Provir	icia
eléfono echa de nacimiento ctividad económica - Secto	Móvil L L pr profesional		Fax _ Sexo	☐ Hombre ☐ Mi
tuación laboral	Trabajo por cuent Otros (detallar)	a propia	☐ Traba	jo por cuenta ajena
el tomador es persona jur superior al 25 % del capital ombre o Razón Social	ídica, indicar los si		el titular/es	de un porcentaje ig
IF/CIF/NIE			Por	centaje
ombre o Razón Social IF/CIF/NIE			Por	centaje
n modificación de la cláusu uales, en su defecto padres	ıla de prelación: có i, en su defecto her	nyuge no separa ederos legales)	do, en su de	fecto hijos a partes
ntidad Bancaria		Trimestral O.C.	Código Cue	Mensual enta Cliente (CCC): o de Cuenta
rimer Recibo (Sucesivos B Físico Medio de p Efectivo Cheque bancario a All Reinversión Allianz Bancario	oago: Cheque C lianz Endoso d	e cheque	Transfe	e bancario al portado rencia a favor de Alli so de otra Compañía
aís de procedencia de rovengan de un país distint		ESPAÑA	En el ca	so de que los fondo
	Loterías, apue Enajenación in Otros. Especifi	muebles/otros b	_	Herencias Ahorro personal
atos del Asegurado pellidos	04.03.25pcc	☐ El mism	o tomador	
ombre		NIF/CI		
omicilio			(adjuntar foto	copia en vigor del docume
	ación		Provir	icia
léfono	Móvil		Fax _	
echa de nacimiento			Sexo	Hombre Mu

Código

Sector (ej. industria textil, construcción, banca)